



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **FORMADOR DE COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS)**, del programa empleo y formación, convocada por Resoluciones nº 2023007706 y 2023007785, de 13 y 15 de diciembre de 2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2024 para la celebración del concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Díaz Benítez Jorge	0	2,20	2,20
Sánchez Medina María Trinidad	5	2,80	7,80

Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta el siguiente criterio:

- Los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.

SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6º y 12º de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **15 de mayo de 2024, a las 11:00 horas**, en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle **José de Ribera, 5**, de Vélez-Málaga.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos de Documento Nacional de Identidad.

La Presidenta del Tribunal
Vélez-Málaga, 26 de abril de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo

